



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 16 JUN 2022

RESOLUCIÓN N° . 256

Expediente N° 14060/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Nelson Gustavo CHOCOBAR SARAPURA, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Civil, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nelson Gustavo CHOCOBAR SARAPURA ingresa a la carrera de Ingeniería Civil en el periodo lectivo 2003.

Que mediante Nota N° 343/22 solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial.

Que los profesores responsables de la asignatura "Probabilidad y Estadística" y el Requisito Curricular: "Ingeniería y Sociedad", emitieron opinión al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder al Sr. Nelson Gustavo CHOCOBAR SARAPURA, Documento de Identidad N° 29743101, L.U. N° 304844, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, la EQUIVALENCIA TOTAL en las materias solicitadas que fueron aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial y que se consignan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA CIVIL	INGENIERIA INDUSTRIAL	APLAZOS OBTENIDOS
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Promocionada el 03/07/2009 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 2009P, Acta 0024, Folio 1.	NO REGISTRA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14060/22

REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Promocionada el 07/12/2006 sin Nota, según consta en Resolución FI N° 472-D-2007.	NO REGISTRA
--	--	-------------

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Nelson Gustavo CHOCOBAR SARAPURA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° . 256

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-D-2022.-

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa